



REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

ACTA Nº 4/2016 DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION.

ASISTENTES

VICEPRESIDENTE

**Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora
López-Fuensalida**

Director General del Servicio Regional de
Empleo y Formación

VOCALES

D. Pedro Juan González Serna
Subdirector General de Trabajo

Dña. Begoña Sánchez Suárez
Subdirectora General de Calidad
Educativa y Formación Profesional

**ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS
REPRESENTATIVAS**

Dña. Encarnación del Baño Díaz
Dña. Matilde Candel Romero
(UGT)

D. Enrique Montoya Gracia
(C.C.O.O.)

INVITADOS

D. Pedro Manzano Hernández
(C.C.O.O.)

D. Andrés Sánchez Gómez
(CROEM))

SECRETARIA DEL CONSEJO

Dña. Carmen Mª Zamora Párraga
Secretaria General Técnica del Servicio
Regional de Empleo y Formación

En Murcia, siendo las 13:00 horas del lunes día 27 de junio de 2016, se reúnen con carácter extraordinario, en la sede del Servicio Regional de Empleo y Formación, Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 (3ª planta), los miembros del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día que aparecen relacionados:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el borrador del acta nº 3/2016, de la sesión celebrada con fecha 14 de junio de 2016.
2. Informar el proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin Ánimo de Lucro.
3. Ruegos y preguntas.



El Sr. **Vicepresidente**, en ausencia del Sr. **Presidente**, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia y da por comenzada la reunión, procediendo a tratar los asuntos según el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA 3/2016, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2016.

El Sr. **Vicepresidente**, informa que los asistentes disponen del borrador del acta de la reunión anterior, por habérsela remitido junto a la convocatoria por correo-e. Pregunta a los asistentes si tienen alguna rectificación que realizar, y no existiendo ninguna, **se aprueba el Acta nº 3/2016** por unanimidad.

2. INFORMAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE MODIFICA LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

El Sr. **Vicepresidente** inicia su exposición explicando la modificación propuesta, que ha de sufrir las bases reguladoras. Explica que pese al visto bueno de la Dirección General de Presupuesto y Fondos Europeos, la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo a establecido que este programa a de ser justificado mediante la aplicación de costes simplificados, al igual que ocurre con los programas de formación, mediante coste directo laboral del trabajador. Además se pretende establecer este criterio a los proyectos programados en 2015 pendientes de justificación, con la finalidad de no perder la financiación Europea y poder certificarlos.

El Sr. **Enrique Montolla** solicita la relación de proyectos de las entidades locales afectada, a lo que la Sra. **Secretaría del Consejo** se compromete.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. **Vicepresidente** da paso al último punto del Orden del día e invita a los presentes a abrir un turno de palabra.

No formulándose por los asistentes ningún ruego ni preguntas más, el Sr. **Vicepresidente** da por finalizada la sesión del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, siendo las 13:15 horas.

De todo lo cual doy fe como Secretaria del mismo.

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo. Alejandro Zamora López-Fuensalida	Fdo. Carmen María Zamora Párraga